



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.15
22 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 15a. SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 27 de junio de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS (E/1996/18, E/1996/57) (continuación)

La Sra. WALLSTRÖM (Suecia) señala tres elementos fundamentales en la lucha internacional contra las drogas: la creación de una cultura de rechazo a la droga, la reacción temprana ante señales de advertencia como la delincuencia menor, y la movilización de todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de la causa antidroga.

La oradora exhorta a los Estados Miembros a que asuman una mayor responsabilidad política y financiera en la lucha contra las drogas, y espera que se logren progresos considerables en esa lucha antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los problemas relacionados con las drogas que, según se ha propuesto, se celebraría en el año 1998.

El Sr. INOMATA (Japón) dice que los instrumentos jurídicos amplios destinados a combatir el blanqueo de capitales están aún en proceso de elaboración. En una resolución aprobada recientemente, la Comisión de Estupefacientes instó al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) a que siguiera trabajando con el Grupo Especial de Expertos Financieros y con otras instituciones para reforzar los esfuerzos internacionales contra el blanqueo de capitales, y a que examinara los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de las disposiciones de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. A juicio del Gobierno del Japón, las medidas que se adopten en tal sentido tienen más importancia que la elaboración de instrumentos nuevos.

El orador no comparte la idea de que la demanda de estupefacientes sea una cuestión puramente interna de cada Estado Miembro. La Convención de 1988 ya estableció normas mínimas para la reducción de la demanda; además, ninguna de las disposiciones de las tres Convenciones contra las drogas permite a los países utilizar la falta de recursos como excusa para combatir determinadas drogas y no otras. El Gobierno del Japón reitera la importancia de que los

Estados que luchan contra el uso indebido de drogas se distribuyan el peso de esa tarea, ya que cualquier política de reducción de la demanda que se adopte en un país puede en última instancia afectar a otro. En vista del carácter multilateral del problema de la reducción de la demanda, en la Comisión de Estupefacientes se está debatiendo una declaración de principios sobre la reducción de la demanda.

Es necesario además que el PNUFID lleve a cabo un análisis cuantitativo de las consecuencias económicas y sociales del uso indebido de drogas. Al Gobierno del Japón le preocupan, por ejemplo, los efectos del narcotráfico y del uso indebido de drogas en la productividad de la mano de obra. Los gobiernos pueden utilizar datos numéricos de este tipo para movilizar más recursos en favor del sector de la lucha contra las drogas.

El Sr. SCHROEDER (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)) expresa su satisfacción por el consenso a que se ha llegado en cuanto a que la lucha contra las drogas debe seguir siendo una de las máximas prioridades del sistema de las Naciones Unidas.

Los gobiernos están cooperando para cumplir las obligaciones que les impone la Convención de 1988, y con ese fin están perfeccionando su legislación, luchando contra la corrupción y utilizando medios financieros para privar efectivamente de sus recursos a los narcotraficantes. No obstante, como el tráfico de estupefacientes es parte de un conjunto más amplio de actividades delictivas, la comunidad mundial necesita una convención de amplio alcance sobre la delincuencia organizada, el blanqueo de capitales y la corrupción.

El orador menciona hechos recientes que demuestran el éxito de los esfuerzos internacionales de lucha contra las drogas, entre ellos importantes incautaciones de droga, la erradicación del cultivo de estupefacientes en algunas regiones y la expansión de programas eficaces de enseñanza sobre la lucha contra las drogas. Si no se hubieran adoptado medidas de este tipo, la situación sería mucho más grave de lo que es. Estos avances se seguirán logrando si los gobiernos aplican en mayor medida las disposiciones de las convenciones internacionales de lucha contra las drogas.

Los derechos humanos y la libertad de cada individuo de elegir su propio estilo de vida terminan cuando las consecuencias de esa libertad perjudican a otros individuos o a la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, las medidas de represión del uso indebido de estupefacientes y el narcotráfico no atentan en

modo alguno contra los derechos humanos individuales. Sin embargo, si el problema de la droga llega a resolverse algún día, será principalmente como resultado de prolongados esfuerzos de prevención mediante la educación y la divulgación de la idea de una sociedad sin drogas. La poca atención que se prestaba antes a los esfuerzos de prevención determinó que algunos países se vieran desbordados por el problema de la droga en sus sociedades y que, en consecuencia, tuvieran que pagar un precio más alto para encontrar soluciones.

El Sr. KAMAL (Pakistán) expresa la desilusión de su delegación por el hecho de que el Director Ejecutivo del PNUFID no asista con regularidad a las sesiones, ya que su presencia es fundamental en todas las etapas del debate y el diálogo del Consejo sobre el tema de la droga. Reitera la insatisfacción de su delegación por el énfasis excesivo que se pone en el aspecto oferta del problema de la droga en ese debate, y sugiere que el Consejo centre sus esfuerzos en identificar esferas concretas en las que puedan lograrse resultados rápidos y decisivos. No basta con comparar el estado actual de la lucha contra las drogas con la situación que imperaría si no se hubiera adoptado medida alguna; en lugar de ello, el Consejo debería preguntarse si los esfuerzos que ha realizado hasta el presente han sido realmente suficientes y elaborar un plan de acción que haga mayor hincapié en la reducción de la demanda de estupefacientes.

El orador pregunta qué plan de acción propone el PNUFID para reducir más eficazmente el consumo de drogas en los países occidentales, que está incentivando el comercio de estupefacientes, ya que el consumo cada vez mayor de estupefacientes en esos países indica precisamente la falta de éxito de los esfuerzos destinados a reducirlo.

También pregunta qué medidas concretas están dispuestos a adoptar el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros con respecto al blanqueo de capitales. En vista de que las enormes sumas de dinero que se manejan en el comercio de estupefacientes entrañan una participación considerable del sistema bancario, es de vital importancia que se invite a los intereses financieros privados a que entablen un diálogo con los gobiernos dentro del Consejo para que juntos puedan hacer frente a la amenaza social que representan las drogas.

El PRESIDENTE hace notar que el Director Ejecutivo del PNUFID se encuentra presente en esta sesión y lamenta que algunos administradores del Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial no puedan asistir a los debates del Consejo. Se ha dado instrucciones a

la Secretaría para que envíe cartas a esas organizaciones expresando el pesar que siente personalmente el Presidente por dicha ausencia.

El Sr. KAMAL (Pakistán) reitera la importancia que asigna su delegación a la presencia del Director Ejecutivo en persona durante todos los debates del Consejo sobre el tema de la droga, y no simplemente en la presente sesión.

La Sra. BESKER (Observadora de Croacia) apoya plenamente el contenido de la nota sobre las repercusiones del uso indebido de drogas en las sociedades y dice que las ideas que figuran en ella ya aparecen reflejadas en la estrategia nacional de lucha contra el uso indebido de drogas de su país.

La asistencia del sistema de las Naciones Unidas y del PNUFID es vital para la lucha contra las drogas en Croacia, donde el aumento de la drogadicción y el narcotráfico se han visto agravados por los trastornos sociales de la posguerra y las dificultades de una economía en transición. Croacia carece de la capacidad institucional, los conocimientos técnicos y los recursos financieros necesarios para contrarrestar la amenaza creciente de la droga y sus efectos, y es por ello que recurre al PNUFID a fin de obtener la orientación y la asistencia técnica imprescindibles para aplicar las políticas de lucha contra las drogas. Su país también asigna gran importancia a los métodos regionales y subregionales del PNUFID, observa con beneplácito el reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de expandir las actividades del PNUFID en la región de Europa sudoriental y apoya vigorosamente la consolidación de la base financiera del PNUFID.

El Sr. SUPNET (Filipinas) dice que todos los países deberían derogar las leyes sobre secreto bancario que protegen la confidencialidad de los depósitos, para que los fiscales que investigan los planes de blanqueo de capitales puedan acceder a información de vital importancia.

El PNUFID, como centro nervioso de las actividades de coordinación de la lucha contra el narcotráfico y actividades conexas, debería disponer de los fondos necesarios para llevar a cabo su labor. Es preciso que las autoridades responsables de la política económica y de la fiscalización de estupefacientes actúen como asociados en la campaña contra las drogas a nivel nacional. Debe alentarse a las autoridades nacionales en la esfera del desarrollo, los ministerios de comercio e industria y los bancos centrales a que trabajen con los organismos nacionales de fiscalización de estupefacientes en la lucha contra

las drogas. Los países en desarrollo, que tienen ante sí el desafío de introducir políticas de liberalización del comercio, necesitan la asistencia de la comunidad internacional para ofrecer cursos de capacitación y seminarios que les permitan combatir más eficazmente el problema de la droga en todos sus aspectos.

El Sr. WOLTMANN (Alemania) dice que el blanqueo de capitales y la inversión de sumas procedentes de actividades ilícitas afectan tanto a las economías nacionales como al sistema financiero internacional. Si no se ataca el problema en forma multilateral, la competencia entre los sistemas bancarios y las instituciones de inversión de los distintos países se verá seriamente distorsionada. Todos los países deberían derogar sus leyes sobre secreto bancario y trabajar juntos para combatir el blanqueo de capitales.

El orador comparte la opinión del representante del Japón de que, debido a las considerables diferencias que existen entre las infraestructuras financieras y económicas de los países, es demasiado pronto para comenzar a redactar una declaración internacional sobre el narcotráfico y el blanqueo de capitales. Encomia la valiosa labor del Grupo Especial de Expertos Financieros, cuyas recomendaciones orientadoras podrían adaptarse a las necesidades de cada región. El Grupo ha ideado mecanismos de autoevaluación y examen mutuo y tipologías de las prácticas de blanqueo de capitales que resultan sumamente útiles para todos los países. Por último, se une al llamamiento realizado por delegaciones que le precedieron en el uso de la palabra, para que se amplíe la base financiera del PNUFID y de la JIFE e insta a todos los países a que contribuyan, en la medida de sus posibilidades financieras, ya que todas las contribuciones, por pequeñas que sean, tienen gran importancia.

La Sra. CHIGAGA (Observadora de Zambia) señala que los países pobres en desarrollo, que necesitan imperiosamente inversiones extranjeras, se han vuelto particularmente vulnerables a los males gemelos del narcotráfico y el blanqueo de capitales. Es preciso contar con mecanismos jurídicos internacionales de salvaguardia y prestar una asistencia técnica y financiera más eficaz a los países en desarrollo pequeños. Un aspecto de la asistencia técnica que reviste vital importancia para esos países es el acceso a una base de datos internacional que les permita investigar a los posibles inversionistas extranjeros cuyas credenciales sean sospechosas. Se podría designar al PNUFID centro de coordinación para el intercambio de esa información.

Se necesita una mayor cooperación subregional y regional para capturar a esos barones de la droga que se trasladan de un país a otro dentro de una región. También se requiere una mayor coordinación entre los gobiernos y las autoridades internacionales de fiscalización de estupefacientes. Habida cuenta del vínculo inquietante que existe entre las economías débiles y el comercio de estupefacientes, el PNUFID debería utilizar sus conocimientos técnicos especializados para ayudar a los países en desarrollo a capacitar al personal de los servicios de represión del uso indebido de drogas y, en particular, a las autoridades de fiscalización de estupefacientes, para contribuir a contrarrestar las actividades de los narcotraficantes internacionales.

El Sr. TELLES RIBEIRO (Brasil) dice que los países en desarrollo tienen el problema adicional de la escasez de recursos a la hora de aplicar sus políticas de lucha contra las drogas. Sin perder de vista el vínculo que existe entre la pobreza y el problema de la droga, especialmente en los países en desarrollo, y la necesidad reconocida de financiación internacional, el orador se pregunta de qué manera podrían las Naciones Unidas convencer a la comunidad internacional y a los centros de decisión financieros internacionales de que desempeñen un papel más activo en la lucha contra los problemas relacionados con las drogas. En vista de que hay una propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las drogas en 1998, sugiere que esta cuestión encabece el programa del Consejo de ese año.

El Sr. MERDAD (Observador de la República Arabe Siria) dice que las Naciones Unidas deberían seguir coordinando, por conducto de sus diversos órganos y del PNUFID, las actividades internacionales y regionales de lucha contra el narcotráfico y problemas conexos. Subraya que las Naciones Unidas deberían ser el único organismo internacional autorizado para investigar y evaluar el narcotráfico a nivel internacional. Pregunta si se ha adoptado alguna medida para tratar de adaptar los informes nacionales a fin de facilitar la labor del PNUFID.

El Sr. RODRIGUES (Portugal) dice que el narcotráfico tiene importantes repercusiones en el presupuesto nacional de su país. A pesar de no ser un país productor, Portugal es utilizado como zona de tránsito para drogas como la cocaína y la cannabis en su ruta hacia otros países europeos. Por lo tanto, las medidas de vigilancia de los límites marítimos del país se han intensificado año a año, al igual que la carga financiera consiguiente. El número de

narcotraficantes detenidos y condenados ha aumentado un 30%, lo que representa una presión aún mayor para los ya agotados recursos de los sistemas judicial y carcelario. En lo que respecta al consumo, aproximadamente el 50% de las personas condenadas por delitos del derecho común consumen droga, y un gran número de ellas están infectadas con el virus del VIH/SIDA. La rapidez con que aumentan el tráfico y el consumo preocupan profundamente a su Gobierno.

Portugal aprobó leyes que declaraban ilícito el blanqueo de capitales en 1993 y luego, en 1995, enmendó esas leyes para adecuarlas a la legislación pertinente del Consejo de Europa. A pesar de los esfuerzos por establecer un sistema de fiscalización de las transacciones financieras, las dificultades para obtener pruebas de esas transacciones limitan los efectos de cualquier medida que se adopte. No obstante, el número de denuncias de violación de las normas sobre blanqueo de capitales aumentaron de 17 en 1994 a 95 en 1995, y en los tres primeros meses de 1996 ya ascendían a 59. Si bien la mitad de esas denuncias nunca dieron lugar a un juicio, se han incautado sumas importantes de dinero. La cooperación internacional es la clave del éxito en esa esfera, y se requiere una estrecha colaboración entre los diversos organismos de represión nacionales e internacionales, como Interpol. En tal sentido, su delegación apoya vigorosamente la propuesta del representante de México de elaborar directrices internacionales sobre las formas de eliminar todos los tipos de actividades de blanqueo de capitales.

El Sr. STOJANOUSNI (Observador de la ex República Yugoslava de Macedonia) dice que se necesita una mayor flexibilidad en el ámbito de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico. Debe alentarse a las fuerzas policiales nacionales a que cooperen más estrechamente y deben intensificarse los esfuerzos para prevenir el uso indebido de drogas en todos los sectores de la sociedad, no solamente por parte de los organismos de represión y las instituciones sanitarias. El orador pide al Director Ejecutivo del PNUFID que mencione las actividades concretas del PNUFID que se están llevando a cabo actualmente y las que se han previsto para el futuro.

El Sr. GIACOMELLI (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)) dice que un aspecto digno de mayor atención es el atascamiento que se ha creado como consecuencia de la incapacidad del sistema judicial de absorber el gran número de denuncias presentadas por los organismos de represión del uso indebido de drogas. Debido

a la gran cantidad de casos planteados ante la justicia y el tiempo que ésta demora en resolverlos, las personas permanecen detenidas por períodos demasiado prolongados antes de que se dicte sentencia. Con frecuencia se evitan las condenas gracias a habilidosas maniobras legales. Por lo tanto, debe hacerse todo lo posible por mejorar la vigilancia de algunos indicadores, como el número de casos que se plantean ante los tribunales, la duración media de los procedimientos y el resultado de los juicios, incluido el número de sentencias condenatorias.

Muchas delegaciones han mencionado la necesidad de establecer una verdadera continuidad entre las convenciones pertinentes. El Programa Mundial de Acción fue el primer esfuerzo importante por transformar un instrumento jurídico en un programa de acción a nivel internacional, y los países deberían adaptarlo a sus respectivas necesidades. Este esfuerzo debería a su vez complementarse con un mecanismo aceptado voluntariamente para vigilar los progresos de la comunidad internacional.

Las declaraciones de muchos representantes permiten inferir que reconocen la necesidad de que todos los componentes de la sociedad civil trabajen juntos para centrar la atención en las cuestiones relacionadas con las drogas dentro de sus esferas de competencia respectivas.

Refiriéndose a la cuestión del blanqueo de capitales, el orador dice que es importante lograr una aplicación amplia de la Convención de 1988. El PNUFID ha ayudado a muchos países a elaborar proyectos de ley acordes con la Convención. Además, en los proyectos nacionales y regionales del PNUFID se incluyen programas de capacitación dirigidos al personal de los bancos centrales y las instituciones de fiscalización financiera. Los programas apuntan a cambiar la mentalidad en cuanto a la ética del sistema bancario con miras a asegurar que exista un equilibrio entre las necesidades de una sociedad abierta y las debidas garantías.

Se le preguntó de qué manera podría el PNUFID ayudar a reducir la demanda de drogas, particularmente en el mundo desarrollado. El PNUFID establece normas generales y trabaja con miras a difundir una mayor conciencia del problema de la droga, y ha organizado foros mundiales y regionales sobre la reducción de la demanda. Sin embargo, debe tenerse presente que la Asamblea General, en su resolución 46/185, pidió concretamente al PNUFID que prestara asistencia técnica principalmente a los países en desarrollo.

Se le preguntó qué estaba haciendo el PNUFID para movilizar recursos adicionales. Esa tarea ha sido prioritaria desde la creación del Programa. Se mantiene un diálogo con los Estados Miembros para asegurar que la carga financiera se distribuya equitativamente y que ningún país "se adueñe" del Programa. El orador presentó recientemente a la Comisión de Estupefacientes un documento sobre financiación que fue bien recibido. Además, se han hecho progresos importantes en cuanto a lograr la participación de otras organizaciones, en particular instituciones financieras, en un esfuerzo por movilizar recursos.

A pesar de cierta renuencia inicial del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), actualmente las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas aceptan plenamente la necesidad de realizar esfuerzos coordinados para combatir los problemas relacionados con las drogas, inclusive a nivel del terreno. El orador insta a los Estados Miembros a que se hagan oír como una sola voz en los distintos órganos rectores de esas organizaciones.

Se le pidió que indicara cuáles son los problemas principales de uso indebido de drogas y qué tendencias se prevén para el futuro. El problema en su conjunto se ha venido agravando día a día y es probable que esta tendencia continúe antes de que la situación mejore. El alcance geográfico de los narcotraficantes se está expandiendo rápidamente. Es necesario prestar mucha atención a la influencia que ejercen sobre la oferta y la demanda debido al papel perverso que desempeñan la delincuencia organizada y los traficantes al infiltrarse en los círculos económicos y políticos. Sin embargo, es importante que no se asuma una actitud derrotista; la comunidad internacional está trabajando arduamente para crear una base que le permita ir ganando terreno en la lucha contra la epidemia del uso indebido de drogas. Es imperioso atacar los aspectos de corto, mediano y largo plazo del problema. Las deliberaciones del Consejo han demostrado que hoy en día existe un grado de coincidencia considerablemente mayor a partir del cual se podrá desarrollar el esfuerzo internacional.

La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica) dice que comparte la opinión del representante de México de que se necesita más información concreta sobre los efectos de las ganancias procedentes de la droga en los mercados internacionales. También le gustaría saber a cuánto ascienden los ingresos que generan esas ventas.

La oradora también coincide con la delegación de México en que los acuerdos de libre comercio deberían prever mecanismos para combatir el blanqueo de capitales. Al igual que el representante del Pakistán, considera que un diálogo entre las delegaciones interesadas y las instituciones monetarias internacionales sería muy útil.

Su delegación acoge con beneplácito las nuevas iniciativas legislativas adoptadas por Colombia con la asistencia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y agradece a la Junta la cooperación que brinda a su propio país. Sería interesante que se suministrara información sobre las actividades de cooperación entre la Junta y el UNICEF con respecto a la rehabilitación de los niños y los adolescentes, que son tan vulnerables al falso atractivo de las drogas.

El Sr. ZULU (Fondo Monetario Internacional (FMI)) dice que el Fondo centra la atención en combatir el blanqueo de capitales. Como miembro del Grupo Especial de Expertos Financieros, trabaja con miras a diseñar técnicas que permitan encarar la cuestión de manera más amplia.

Siempre que es posible, el FMI incluye en los datos macroeconómicos que publica, información sobre los efectos de las ventas de drogas. Es difícil reunir esa información por el carácter clandestino de las actividades relacionadas con las drogas. El FMI presta asistencia técnica a los gobiernos para ayudarlos a combatir la evasión de impuestos resultante del blanqueo de capitales. También ayuda a los países miembros a elaborar legislación bancaria que apunte a reducir el uso del sistema bancario para el blanqueo de capitales. En conclusión, dice que el FMI presta una asistencia considerable con el fin de lograr que las autoridades de supervisión del sistema bancario sean capaces de detectar circunstancias inusuales en las operaciones de un banco en particular, como forma de detectar actividades ilícitas.

La Sra. PACHTER (Banco Mundial) dice que si bien al Banco Mundial no se le ha pedido que financie muchos proyectos de lucha contra las drogas per se, se le exhorta a incluir en sus proyectos componentes que ayuden a paliar los efectos económicos y sociales de las drogas. El Banco Mundial también brinda apoyo a componentes de rehabilitación de las drogas de proyectos de salud y presta asistencia para que los países puedan combatir con mayor eficacia los problemas de las drogas por conducto de sus sistemas judiciales.

El Sr. MINEL (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) señala que el mejoramiento de la coordinación entre las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con los problemas de las drogas es resultado de las actividades realizadas en aplicación de las principales conferencias internacionales celebradas durante el decenio de 1990. El enfoque multisectorial inherente a esas actividades de aplicación garantiza que las medidas adoptadas en una esfera repercutan favorablemente en los esfuerzos realizados en otras esferas.

Su organización contribuye a esa labor compartida mediante sus esfuerzos por definir políticas más dinámicas de creación de empleo en los países productores y consumidores y sus módulos de capacitación sobre las drogas en el lugar de trabajo.

El Sr. MATHEWS (Sudáfrica) observa que muchas delegaciones han indicado que la mundialización, la aplicación de políticas comerciales más liberales, la informática y los sistemas bancarios modernos en realidad facilitan la comisión de delitos. Sin embargo, el recurso por parte de los narcotraficantes a las herramientas de la tecnología moderna no los hace invencibles; deberían afilarse esas herramientas para derrotar a los traficantes.

El Sr. LOURIOLA (Observador de Italia) apoya plenamente las observaciones del Director Ejecutivo del PNUFID. Agrega que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1998 deberá prestarse mucha atención a las consecuencias sociales del problema de la droga, y destaca la importancia de las actividades de prevención.

El Sr. DIAO Ming Sheng (China) dice que debería fortalecerse la cooperación en la lucha contra las drogas entre los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de aplicar el Programa Mundial de Acción, y que debería reforzarse aún más el papel del PNUFID. El PNUFID debería formular políticas de lucha contra las drogas con un criterio objetivo y realista, teniendo plenamente en cuenta las características de las distintas regiones y adoptando una estrategia equilibrada que ponga énfasis tanto en la reducción de la demanda como en los esfuerzos por eliminar la oferta de drogas. No puede permitirse que la falta de recursos menoscabe las actividades del PNUFID; los países deberían aumentar sus contribuciones, y esas contribuciones deben aportarse sin condiciones.

La fiscalización del uso indebido de drogas tiene que estar relacionada con las actividades de desarrollo. Las instituciones financieras internacionales y los países desarrollados deberían asignar más recursos a la fiscalización de los estupefacientes y deberían ayudar a los países en desarrollo que estén en una situación particularmente difícil, proporcionándoles recursos y asistencia técnica y asesorándolos sobre estrategias de sustitución de cultivos. Esa es otra dimensión del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Su delegación apoya la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998. Antes de que comience el siglo XXI, debe enviarse un firme mensaje al público mundial acerca de la determinación de los Estados de combatir las drogas. El período de sesiones deberá estar orientado a la acción, con miras a resolver problemas concretos.

El Sr. MAYRHOFER-GRÜNBÜHEL (Observador de Austria) dice que el PNUFID no puede desempeñar un papel de dirección y una función de coordinación si no tiene toda la información necesaria. Hay una serie de iniciativas regionales y nacionales que parecen estar duplicando la función de reunión de información del PNUFID. Sin embargo, el PNUFID es el organismo más indicado para realizar esta tarea y deberían proporcionársele los escasos recursos disponibles. Los Estados deben suministrar información al PNUFID; el PNUFID envía cuestionarios y solicitudes de información con bastante regularidad, pero algunos países, entre ellos algunos que lamentan la falta de información sobre el problema de la droga, no han enviado respuestas.

Su delegación está de acuerdo en que no puede culparse a la privatización del aumento del problema de la droga. No obstante, la mundialización y el entorno macroeconómico hacen posible que las empresas privadas se desarrollen y que también los grupos de narcotraficantes se organicen a nivel mundial, y tanto éstos como aquéllas avanzan mucho más rápido que las autoridades reguladoras nacionales. Tras abrir sus fronteras a los países del Este, su Gobierno tuvo que introducir profundas modificaciones en la legislación nacional sobre bancos y seguros y en el Código Penal para contener la ola de la delincuencia organizada. Austria está en vías de ratificar las convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y las convenciones pertinentes del Consejo de Europa; la ratificación se ha retrasado debido a una serie de problemas legales y constitucionales. El PNUFID, junto con la División de Prevención del

Delito y Justicia Penal de la Secretaría de las Naciones Unidas, tiene un papel importante que desempeñar en cuanto a proporcionar asistencia jurídica.

Su delegación considera que el PNUFID podría concentrarse más en la cuestión del blanqueo de capitales, y es por ello que ha propuesto la creación de una dependencia separada sobre blanqueo de capitales dentro de la División de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Las observaciones formuladas por los representantes del FMI y del Banco Mundial le dieron la impresión de que el problema de la droga no es realmente una cuestión fundamental para esos organismos. Su delegación desea saber en qué medida cooperan con el PNUFID y con la División de Prevención del Delito y Justicia Penal.

La Sra. BECKER (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos, como el mayor mercado de drogas ilícitas del mundo, reconocen que su principal obligación es atacar su propio problema de demanda de drogas, y no pretenden que otros países resuelvan su problema.

Su Gobierno ha logrado resultados significativos en cuanto a disminuir el consumo; entre 1979 y 1995, el número de personas que consumían drogas ilícitas se redujo a la mitad, pasando de 24,8 millones a 12,2 millones. Entre 1988 y 1994, el número de consumidores de cocaína durante el mes anterior disminuyó de 5,2 millones a 1,2 millones. Sin embargo, a su Gobierno le preocupan los escasos progresos alcanzados respecto de la población de cocainómanos persistentes. En 1996, aproximadamente un tercio del presupuesto destinado a la lucha contra las drogas - 5.000 millones de dólares - se utilizará para reducir la demanda, y otro 55% se asignará a las actividades de represión del uso indebido de drogas a nivel interno.

El problema de la demanda no se circunscribe a los Estados Unidos o al hemisferio occidental; los Estados Unidos tienen solamente el 4% de los adictos a la heroína del mundo. El consumo de la metanfetamina está aumentando con mayor rapidez fuera del hemisferio occidental.

Hay otros organismos de las Naciones Unidas que deben desempeñar un papel clave en la reducción de la demanda, entre ellos la OMS, que debería centrar la atención en el uso indebido de drogas, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. El UNICEF está diseñando proyectos que ponen la mira en los niños drogadictos y en los que corren el riesgo de convertirse en adictos. El PNUFID y otros organismos tienen también una función que cumplir en este ámbito.

Los Estados deben hacerse oír como una sola voz en los órganos rectores de esos organismos.

El representante de Colombia sugirió que el problema de la demanda era un problema interno. A su Gobierno le interesaría compartir información sobre métodos satisfactorios de prevención y tratamiento y prestar asistencia técnica para ayudarle a aumentar la eficacia de sus programas.

Con respecto a las propuestas relativas a una convención sobre blanqueo de capitales, su Gobierno opina que es preferible maximizar la eficacia de los instrumentos vigentes, complementándolos con las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros. Además, la negociación de un nuevo instrumento internacional podría representar una carga injusta para los países pequeños.

El Sr. GONZÁLEZ GÁLVEZ (Observador de México), refiriéndose a la propuesta de redactar un acuerdo mundial sobre blanqueo de capitales, dice que los enfoques regionales no son incompatibles con un enfoque mundial. La cooperación multilateral no ha llegado aún a un punto en que pueda confiarse totalmente en ella. Hay enfoques muy dispares y a veces contradictorios del blanqueo de capitales, y existe una clara necesidad de contar con un marco mundial. Como primer paso, se podría elaborar una declaración de principios. Las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros del Grupo de los Siete países más industrializados no pueden aceptarse sin previa negociación.

El Sr. ALOM (Bangladesh) dice que, en virtud del carácter multidimensional del tráfico ilícito de drogas, el PNUFID debería desempeñar una función catalizadora y de coordinación, concentrándose en la reducción de la demanda y en la determinación de las cuestiones críticas. Debería preparar un documento orientado a la acción que podría examinarse en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ha propuesto.

El Sr. CONNOLLY (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), refiriéndose a las preguntas formuladas con respecto a la cooperación entre el PNUFID y el UNICEF y acerca de la colaboración entre organismos en general, dice que el UNICEF está fortaleciendo las actividades que realiza en forma conjunta con el PNUFID, particularmente debido a que en sus esfuerzos de programación se está concentrando cada vez más en los jóvenes. El UNICEF está agilizando sus actividades de colaboración mediante el apoyo técnico entre organizaciones y está ampliando los esfuerzos conjuntos a nivel regional y

nacional, centrando la atención en los niños y jóvenes en crisis. Además, espera poder aumentar el apoyo financiero a programas innovadores por países.

El Sr. GIACOMELLI (Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)) dice que la cuestión del blanqueo de capitales es un tema clandestino. Es difícil cuantificar las sumas que se manejan, pero no hay duda de que ascienden a cientos de miles de millones de dólares. En términos generales, el dinero pasa de las manos de los pobres a las de unos pocos ricos que lo gastan principalmente en corromper el poder económico y político. Desde el punto de vista geográfico, el dinero blanqueado tiende a revertir a los cárteles de la droga, que lo utilizan para controlar el poder, contaminando las economías de los países involucrados. En realidad, el blanqueo de capitales no existe, porque en la medida en que el dinero se encuentre en manos sucias, seguirá estando sucio y contaminando el poder económico y político.

El orador comparte la opinión del representante de Sudáfrica de que las nuevas tecnologías y el mercado libre, además de constituir un factor agravante del problema de la droga, también brindan la posibilidad de adoptar medidas a nivel mundial.

El Sr. INOMATA (Japón) dice que, como Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, desea informar de que la Comisión ha aprobado un proyecto de declaración sobre la delincuencia y la seguridad pública y un código internacional de conducta para funcionarios públicos y está trabajando en la elaboración de una convención sobre la lucha contra la delincuencia organizada. Está de acuerdo en que el PNUFID y la Comisión deberían establecer una dependencia conjunta sobre blanqueo de capitales, sin incurrir en gastos adicionales.

La Sra. QUIJANO (Colombia) dice que las iniciativas regionales son importantes para allanar el camino hacia la formulación de un instrumento internacional obligatorio sobre el tema del blanqueo de capitales. Colombia está llevando a cabo sus propias iniciativas en la región de América del Sur.

Con respecto a la cuestión del secreto bancario, dice que los Estados deben cumplir con las normas de la Convención de 1988, y que el secreto bancario no puede utilizarse para encubrir el narcotráfico o el blanqueo de capitales.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.